Proceso Mínima cuantía **No. IMC-88-009-2023**, cuyo objeto es ***"Compraventa de precintos de alta seguridad tipo botella, para el control de la operación aduanera de la dirección seccional de Aduanas de Cali - UAE-DIAN que lo requieran dentro de la jurisdicción."***

Evaluación parte Técnica:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 94., "*Transparencia En Contratación de Mínima Cuantía" de la Ley 1474 de 2011* "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Comité Evaluador de Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", el comité evaluador debidamente designado, verificó los requisitos habilitantes, los requerimientos técnicos, y evaluó la oferta presentada, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, del proceso de Mínima cuantía No**. IMC88-009-2023**, cuyo objeto es ***"****Compraventa de precintos de alta seguridad tipo botella, para el control de la operación aduanera de la dirección seccional de Aduanas de Cali - UAE-DIAN que lo requieran dentro de la jurisdicción."*

I. Propuestas Presentadas

El día 15 de junio de 2023 a las 2:00 pm, venció el término señalado para radicar las propuestas en el SECOP II, de conformidad con el cronograma del proceso de modalidad de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicado en la página SECOP II: www.contratos.gov y en la página web de la Entidad www.dian.gov.co de las cuales se presentaron las siguientes ofertas:



ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE PROPONENTE	HORA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA
1	VEPASA	13/06/2023 5:27 PM	$ 4.270.291,2 COP

II. Elegibilidad

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

El proponente atendiendo lo dispuesto en el numeral 3, establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), El Proponente deberá diligenciar el Listado de precios unitarios ofertados y en ningún caso éstos podrán superar los precios unitarios de referencia estimados y establecidos en el Anexo No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA, acorde al Numeral 3.2 del Anexo No 4

El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la OFERTA DE MENOR PRECIO, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública. El VALOR DEL CONTRATO corresponderá al valor de la OFERTA ECONÓMICA presentada dentro del Proceso de Contratación por el proponente al que se le adjudique el contrato, incluida la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar que deben ser tenidos en cuenta por el proponente antes de presentar su oferta, entre ellos el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal. Para la adjudicación del contrato la ***OFERTA DE MENOR PRECIO*** *será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados incluido IVA, con cantidades igual a 1 por cada uno de los ítems. Todos los precios unitarios incluido IVA deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el Anexo No. 2 Precios de referencia. Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario incluido IVA que supere el precio unitario de referencia incluido IVA, dicha oferta deberá ser rechazada.*

Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario, que supere el precio unitario de referencia establecido, dicha oferta deberá ser rechazada.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el numeral, 4,3 del formato FT-ADF-2050 Estudios Previos que hace parte integral del proceso.

Orden de Elegibilidad

Verificada las propuestas económicas presentadas en la plataforma del **SECOP II**, por cada uno de los oferentes, se procede a establecer el orden de elegibilidad en el siguiente sentido

"*Para la adjudicación del contrato la* ***OFERTA DE MENOR PRECIO*** *será determinada comparando el menor precio resultado de los precios unitarios ofertados incluido IVA, con cantidades igual a 1 galón por cada uno de los ítems. Todos los precios unitarios incluido IVA, deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el* ***Anexo No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA****. Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario incluido IVA que supere el precio unitario de referencia incluido IVA, dicha oferta deberá ser rechazada.*

1. **VELEZ PALACIO S, A. NIT. 890.932.431 -1**

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							1.512,00	4.270.291,20	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	46171514	Precintos de Seguridad **Mis observaciones:** Sello tipo botella de alta seguridad con la norma ISO 17712:2013, especial para contenedores tipo exportación.: Acero galvanizado bajo en carbono, recubierto en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) material termoplástico duro. Formato No 7 - Oferta economica IMC-88-009-2023.xlsx **Comentarios proveedor:** Formato No 7 - Oferta economica IMC-88-009-2023 (2).xlsx	2.016,00	UN	2.528,75	2.118,20	5.097.960,00	4.270.291,20	

COMPARATIVO

Item	Precinto	Q	Precio d Unitario de Referencia Incluido Iva	Precio Oferente VELEZ PALACIOS incluido Iva
1	**Características:** Sello tipo botella de alta seguridad con la norma ISO 17712:2013, especial para contenedores tipo exportación: Acero galvanizado bajo en carbono, recubierto en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) material termoplástico duro.	2016	$ 2,529	$ 2,118

REVISIÓN Y/O EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA PROCESO IMC-88-009-2023

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto **1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2**. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"* se procedió a realizar la verificación y comparativos de los valores de precios, de las propuestas económicas presentadas dentro del proceso de selección **IMC-88-009-2023**, por el oferente **VELEZ PALACIO S.A. NIT. 890.932.431-1**, estableciendo que la oferta económica más favorable para la Entidad fue la presentada por el oferente **VELEZ PALACIO S.A,** por cuanto los precios unitarios de cada uno de los ITEMS, tenidos en cuenta para la selección de la oferta económica no superan el precio unitario de referencia registrado en el Anexo No. 2, "Precios de referencia" del proceso **IMC-88-009-2023,** por consiguiente, se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes.

Atentamente:

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de 2023

Aspectos Técnicos: (propuesta económica)

Firma

Nombre: **Ever Hernando Henao López**
Cargo: Gestor I - División Administrativa y Financiera